



CONVOCATORIA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS TEATRALES

MAYO 2016 – MARZO 2017

INTRODUCCIÓN

La cultura es todo lo que el ser humano realiza y transforma a partir de su entorno y desde su espíritu. Y es el arte, a través de sus distintas expresiones, uno de los caminos más elevados para el desarrollo de esa dimensión.

Difundimos las expresiones contemporáneas como la danza, el teatro, la música y las artes plásticas, así como la promoción de la lectura, no solo en nuestras bibliotecas municipales, sino también en parques y plazas como factor de inclusión y promoción de valores.

Es por eso que, en esta oportunidad se invita a participar de la convocatoria para la presentación de Proyectos Teatrales 2016, en nuestra temporada de Mayo 2016 - Marzo 2017.

CONVOCATORIA

Se abre la convocatoria para participar en la temporada teatral 2016 para público adulto. Las obras seleccionadas se presentarán en el teatro del Centro Cultural El Olivar durante el periodo de mayo 2016 a marzo del 2017.

Las fechas son las siguientes:

Obra 1: Del 05 de mayo al 12 de junio del 2016 (6 semanas)

Obra 2: jueves 23 de junio al 24 de julio (5 semanas)

Obra 3: del 04 de agosto al 11 de setiembre (6 semanas)

Obra 4: del 22 de setiembre al 30 de octubre (6 semanas)

Obra 5: del 10 de noviembre al 18 de diciembre (6 semanas)

Obra 6: del 02 de marzo al 09 de abril del 2017 (6 semanas)

Las carpetas de los proyectos se recibirán en el Centro Cultural El Olivar de la Municipalidad de San Isidro, ubicado en Calle La República 455, del 07 de setiembre al 30 de octubre, de 9:30am a 5:00pm.

A continuación, se detallarán las etapas de la Convocatoria.

REQUISITOS

Para participar de la convocatoria se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser una agrupación, compañía, productora teatral o promotor cultural peruano y/o extranjero con más de un año de residencia en el territorio nacional y sin límite de edad.
- b) Los proyectos seleccionados compartirán el teatro con otros espectáculos, de modo que impensiblemente su escenografía deberá ser versátil en su diseño para facilitar su constante montaje y desmontaje.
- c) La obra presentada deberá tener una duración de 60 minutos como mínimo y de 90 minutos como máximo.
- d) Deberán enviar en un sobre cerrado su carpeta en físico -un original y dos copias-, anilladas y foliadas.
- e) Carta de presentación dirigida a la Jefa de la Oficina de Cultura, Soledad Cunliffe.

Las propuestas sólo se recibirán hasta el viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 5:00pm.

SOLICITUD

Para presentar su propuesta deberá enviar un sobre cerrado únicamente con los siguientes documentos:

- a) Carta de presentación dirigida a la Sra. Soledad Cunliffe, Jefe de la Oficina de Cultura, indicando título, género de la obra, datos personales del productor y/o

coordinador (dirección postal, teléfono fijo y celular y correo electrónico), así como, las fechas tentativas de presentación según cronograma de temporadas (véase fechas en la parte de CONVOCATORIA).

- b) Carpeta del proyecto -un original y dos copias- que incluya:
- El currículum artístico de todos los involucrados en el proyecto (actores, director, productor, dramaturgo, entre otros) y/o reseñas de la agrupación.
 - Libreto de la obra impreso y anillado. No aceptaremos copias de libros.
 - Ficha técnica y ficha artística de la obra e indicar qué personas están confirmadas y cuáles son tentativas.
 - Propuesta escénica (estilo, bosquejo de escenografía y uso del espacio escénico).
 - Sí la obra no es propia, la autorización escrita del autor de la obra o de su representante legal para la ejecución de su obra en las fechas programadas (en cumplimiento del Decreto Legislativo Nº 822 Ley de Derechos de Autor).

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de evaluación y selección de los proyectos que se presentarán en nuestra temporada teatral dependerán de lo siguiente:

- a) La evaluación de los proyectos estará a cargo de un Jurado Calificador con experiencia y conocimiento sobre las artes escénicas, cuyos nombres se mantendrán en reserva hasta el anuncio de los resultados.
- b) Dentro de los criterios de selección se tomará en cuenta la dramaturgia, la propuesta escénica - tanto su creatividad como la versatilidad de su diseño-, el elenco y los proyectos anteriores de la agrupación o del director. Del mismo modo, se tomará en cuenta la presentación del proyecto.
- c) Los resultados se publicarán el lunes 14 de diciembre en el Facebook del Centro Cultural El Olivar de la Municipalidad de San Isidro, luego de la deliberación del Jurado. Posteriormente, se les enviará un correo electrónico a cada uno de los proyectos comunicándoles los resultados.

POST SELECCIÓN

Aquellos solicitantes que reciban la aprobación de sus proyectos deberán presentar en la Oficina de Trámite Documentario de la Municipalidad de San Isidro, Calle Augusto Tamayo

180, los siguientes documentos para completar su expediente, en las fechas programadas según el inicio de cada temporada:

- Copia de la carta remitida por la Oficina de Cultura en la que se autoriza al solicitante la realización de su Proyecto.
- Compromiso para la ejecución de eventos culturales en el teatro. Su formato será proporcionado por la Oficina de Cultura y deberá ser entregado con sello notarial. Copia de DNI del solicitante, fedateada por la Municipalidad (Oficina de Trámite Documentario).
- Propuesta detallada del montaje y requerimientos técnicos.
- Autorización escrita del autor de la obra o de su representante legal para la ejecución de su obra en las fechas programadas (en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 822 Ley de Derechos de Autor).
- Copia de la resolución mediante la cual el Ministerio de Cultura califica al espectáculo como Espectáculo Público Cultural no Deportivo.
- En caso de utilizar música en el montaje deberán adjuntar: Declaración jurada simple y copia del DNI del autor, en caso de que el compositor no haya registrado los temas a ejecutar en sociedades de gestión colectiva de derechos de autor; o copia simple de autorización para la ejecución de la obra emitida por la correspondiente sociedad de gestión colectiva y derechos de autor, nacional o internacional, según sea el caso.
- Copia de la autorización de UNIMPRO para la ejecución de la obra.

ESPECIFICACIONES

Las temporadas de los proyectos dirigidos a un público adulto se llevarán a cabo de jueves a domingo a las 8:00 p.m.

En caso de que el proyecto elegido en la Convocatoria informe posteriormente que no podrá cumplir con lo estipulado dentro de las bases, quedará INHABILITADO de participar por dos años consecutivos.

BENEFICIOS

Los proyectos seleccionados contarán con los siguientes beneficios:

- Un teatro de 179 asientos más un espacio para personas con discapacidad, un camerino y disponibilidad de espacio en el almacén del Centro Cultural para

guardar la utilería y escenografía previa coordinación con la Coordinadora de Actividades Culturales de la Oficina de Cultura.

- El Centro Cultural El Olivar autorizará el ingreso al teatro para los ensayos una semana antes del estreno de los proyectos seleccionados. Los horarios de ensayo estarán sujetos a la previa coordinación con la Coordinadora de Actividades Culturales de la Oficina de Cultura.
- La impresión del banner de la obra que será colocado en la fachada del Centro Cultural. Diseño realizado por el área de Comunicaciones en base al afiche que sea enviado por la agrupación en las fechas programadas con la Coordinadora de Actividades Culturales de la Oficina de Cultura.
- La impresión de 800 invitaciones y envío a la Base de Datos de la Oficina de Cultura que cuenta con funcionarios y regidores, diplomáticos, medios de comunicación, entidades y gestores culturales, actores y artistas, entre otros.
- Entrega de una cantidad de invitaciones para el equipo de producción o agrupación para la distribución correspondiente. Este servicio estará sujeto a la entrega puntual del diseño de la invitación, previamente coordinada con la Oficina de Cultura.
- El usuario recibe el 70% de la taquilla recaudada, a partir de la segunda función, debiendo abonar a favor de la Municipalidad el 30% del total recaudado por concepto de uso del teatro.
- La Oficina brindará el equipamiento técnico (sonido e iluminación) con el que cuenta el teatro, además de un operador técnico, servicio de limpieza, un coordinador de sala y personal para la atención en boletería (a partir de la segunda función).
- La difusión en los medios de prensa cultural y redes sociales, lo cual estará sujeto a la coordinación con la encargada de Prensa y Difusión del Centro Cultural.

INFORMES

Oficina de Cultura de la Municipalidad de San Isidro

Centro Cultural El Olivar (Calle La República 455)

Teléfono: 513-9000 Anexo 1820

Correo Electrónico: cultura@munisanisidro.gob.pe